



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0003739

AB. EFRÉN ROCA SOSA  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

**CONSIDERANDO:**

QUE el 30 de mayo de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía LUCKYTRAVEL S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1010 de 4 de julio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-023 de 4 de marzo de 2016:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación social de la compañía LUCKYTRAVEL S.A., por la de CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1010-M de 4 de julio de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

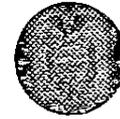
- 5 JUL 2016

*Efrén Roca Sosa*  
AB. EFRÉN ROCA SOSA  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)



MFAC  
Exp. 128965  
Trámite # 21558 (2016)

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.173  
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003739, dictada por el Subdirector de Actos Societarios (D), AB. EFREN ROCA SOSA, el 5 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía LUCKYTRAVEL S.A. por la de CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 34.385 a 34.397, Registro Mercantil número 3.057. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31173



Guayaquil, 04 de agosto de 2016

REVISADO POR: *P*

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRÓ MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1445870

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 DIC 2016

RECIBIDO

151.00

..... Firma .....

*Tshw*